



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/446 /2023.

ANT.: ING. DOM N° 313/2022.

MAT.: REMITE RESOLUCIÓN DE RECHAZO
SOLICITUD: REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN
ANTIGUA, DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA
ANTES DEL 31.07.1959- EXP. N°313/2022 DE FECHA
04.10.2022.

UBICACIÓN: TUPUNGATO N°5310.

ROL: 2856-15

CONCHALÍ, 27 ABR 2023

DE: **NICOLE SERRANO LOBOS.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **FERNANDA ROCIO GAJARDO MARÍN**
PROPIETARIO
Contacto: +56 931 062 724

AT: **CHRISTIAN ALBERTO GONZÁLEZ ARAVENA**
ARQUITECTO PATROCINANTE.
Contacto: cg.arquitech @ gmail.com

A través del ING. DOM N° 313/2022 de fecha 04.01.2022 se ha solicitado la aprobación de Regularización edificación antigua, de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, para la propiedad ubicada **TUPUNGATO N°5310**, con destino **RESIDENCIAL**.

Con fecha 11.11.2022 se revisó el expediente acorde a lo señalado en el artículo 116°, inciso 6° de la L.G.U.C., emitiendo acta de observaciones de la cual se adjunta una copia.

Habiendo transcurrido más de **5 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** Solicitud: Regularización edificación antigua, de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, para propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310**, Rol **2856-15**, destino RESIDENCIAL Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Saluda atentamente a usted,



NICOLE SERRANO LOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).

NSL/SME/MRM_mrm 25.04.2023

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2856-15
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 741899

RESOLUCIÓN N° 75 /2023
**RECHAZA SOLICITUD: REGULARIZACION EDIFICACION
ANTIGUA, DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA
ANTES DEL 31.07.1959 – EXP. N°313/2022 de fecha
04.10.2022.**
UBICACIÓN: TUPUNGATO N°5310.
ROL: 2856-15

CONCHALÍ,
27 ABR 2023

VISTOS:

- 1.- Ingreso Dom En Línea con N° de folio: 202213104POMREG000005 Exp. N°313/2022 de fecha 04.10.2023 Solicitud: regularización edificación antigua, de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, para propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310**, Rol **2865-15**, destino RESIDENCIAL.
- 2.- ORD. N°1602/939/2022 de fecha 11.11.2022 emite acta de observaciones de Exp. N°313/2022.

CONSIDERANDO:

A través del Ingreso Dom En Línea con N° de folio: 202213104POMREG000005 Exp. N°313/2022 de fecha 04.10.2022, se ha solicitado la aprobación de solicitud de "regularización edificación antigua, de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959" para la propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310** con destino **RESIDENCIAL**.

Con fecha 11.11.2022 se EMITIÓ Acta de Observaciones enviadas a través del ORD N° 1602/939/2022.

RESUELVO:

Habiendo transcurrido más de **5 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** Solicitud: regularización edificación antigua, de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, para propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310** Rol **2856-15**, destino RESIDENCIAL. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente del rol correspondiente en el archivo DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

NOTIFÍQUESE al interesado para los fines que estime conveniente.



NICOLE SERRANO LOBOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI


NSL/SME/MRM/mrm 25.04.2023

Distribución:

- Interesados

- Archivo

- Rol: 2856-15

- IDDOC: 741896